



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo
Título Sr.
Nombre LEIMAR ANDRES
Apellidos MOSQUERA SANCHEZ
Fecha de Nacimiento 16/11/1992 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Posgrado
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1045418574
Dirección CL 22 # 23 - 23 ED CONCHA LOPEZ OF 802 CENTRO
Código postal
Estrato 4
Ubicación Manizales
País COLOMBIA
Correo electrónico leimarderechopenal@gmail.com
Teléfono 3122044901
Celular 3122044901



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta 3122044901
SMS para recuperar la contraseña 3122044901

Editar



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mosquera	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez	NOMBRES Leimar Andres
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1045418574	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1773956444	D.M. 31
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 11 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TARAZÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 67A 27 30 MARABU TORRE B PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES TELÉFONO 3122044901 EMAIL leimarderechopenal@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO			MES	AÑO								
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN DERECHO											
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO EMPRESARIAL Y DE LOS NEGOCIOS		03	2023								
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS		03	2019								
PREGRADO	10	X		DERECHO		09	2017	297541							

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DOXA SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 311705737			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO			DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO					DIRECCIÓN CALLE 67 23C 25						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD MOSQUERA Y GOMEZ - ABOGADOS ASOCIADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142235287			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA LITIGANTE 1			DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CALLE 22 23 23 ofi. 802 Edificio Concha López, Manizales						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, abril 27 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

joseph rodriguez

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIMAR	ANDRES	MOSQUERA	SANCHEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1045418574

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio TARAZÁ	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CALDAS	Municipio MANIZALES	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	<input "="" "]="" 10="" 50="" 7="" calle="" n="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$10.285.700,00
Otros ingresos y rentas	\$2.163.000,00
TOTAL	\$12.448.700,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$15.025.317,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EQUIPO DE COMPUTO COMUNICACIONES	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	\$35.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	\$35.000.000,00
MUEBLES MATERIAL ESTUDIO	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	\$10.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO DE CONSUMO	\$41.004.102,00
ICETEX ESTUDIO	\$9.995.613,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☒ No ☐

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
EDIFICIO PARQUEADERO REMO	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJERO	COLOMBIA
EDIFICO MARABÚ TORRE B P.H.	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJERO	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
INMOBILIARIA ACERO S.A.S.	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA
7 ALIANS S.A.S.	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
MEGA INVERSIONES	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA
LEY DIGITAL	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA
LEIMAR MOSQUERA Y ABOGADOS S.A.S.	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ABOGADO EXTERNO EN ASUNTOS PENALES SUSUERTE S.A.	ABOGADO EXTERNO
ABOGADO EXTERNO BRISAS DEL CAUCA S.A.	ABOGADO EXTERNO
ABOGADO REMO LTDA	ABOGADO EXTERNO
ABOGADO REMO P.H.	ABOGADO EXTERNO
ABOGADO WINNER GROUP	ABOGADO EXTERNO
ABOGADO PROMOTORA BARLOVENTO DEL MAR	ABOGADO EXTERNO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	MARÍA	GARCÍA	HENAO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1053829277

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
INVERSIÓN VIRTUAL BANCOLOMBIA	\$50.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	23 de abril de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
Clase y número de documento de identificación:	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.045.418.574



La Universidad de Caldas

en atención a que

LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

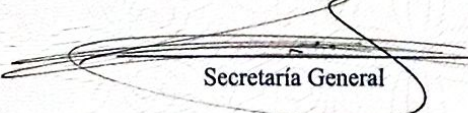
C.C. No. 1045418574 de TARAZA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ABOGADO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos


Rectoría


Secretaría General

Manizales, 29 de septiembre de 2017

Oficina de Registro Académico Folio 60/1604 del Libro No 1

No 41216

THOMAS GONZALEZ & ASOCIADOS



La República de Colombia y en su nombre La
Institución Educativa Antonio Roldán Betancur
de Tarazá Antioquía

Aprobados sus Estudios por la Secretaría de educación para la Cultura de Antioquía,
según Resolución 11058 del 11 de Diciembre de 2003, para los niveles de Preescolar, Básica
y Media Académica, para el programa de Educación Formal de adultos,
desde el Cei I hasta el VI Media Académica.

Otorga a:

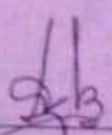
LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

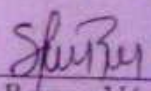
IDENTIFICADO CON C.C. 1045418574 TARAZA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, y haber cumplido con los requisitos
establecidos en la ley 115 de 1994, Decreto 1290 de 2009 y
en el Proyecto Educativo Institucional.


Davidson Rojas Barragán
C.C. 8.371.432 de Nechí
Rector


Shirley Ramos Vásquez
C.C. 32.118.348 de Tarazá
Auxiliar Administrativa

Registrado para efectos legales de conformidad con
el Decreto Nacional 921 de Mayo 6 de 1994, el

Libro de Actas de Graduación No. 03, Folio No. 019, de Orden 28 con fecha de
Graduación 03 de Diciembre
Tarazá, 03 Dic de 2010

República de Colombia
Y en su nombre

I.E Antonio Roldán Betancur



Mención de honor

Concedida a



LEIMAR MOSQUERA

Por

Mejor Bachiller


Rector


Director (a) de Grupo

Dado en Tarazá el 26 de Noviembre de 2010



República de Colombia
Y en su nombre

I.E Antonio Roldán Betancur



Mención de honor

Concedida a



LEIMAR MOSQUERA

Por

Rendimiento y Comportamiento



Rector



Director (a) de Grupo

Dado en Tarazá el 26 de Noviembre de 2010





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1045418574
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE
CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL Y DE LOS NEGOCIOS

REGISTRADO BAJO EL N° 76491 FOLIO 258 LIBRO 48 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

La Decana





La Universidad de Caldas

en atención a que

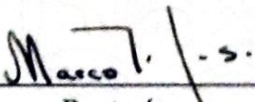
LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

C.C. No. 1045418574 de TARAÁ

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS PENALES

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos


Rectoría


Secretaría General

Manizales, 15 de marzo de 2019

Oficina de Registro Académico Folio 257/129 del Libro No 1

No 45439



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

C E R T I F I C A

Que, el(la) estudiante **LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. **1045418574**, se encuentra matriculado(a) y cursando en esta Universidad, el programa académico de **MAESTRÍA EN DERECHO PENAL**, durante los períodos comprendidos desde febrero de 2025 hasta diciembre de 2026.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO

Secretario General

Elaborado por: SGG





UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

***La Rectora Magnífica
de la Universidad Católica San Antonio***

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Leimar Andrés Mosquera Sánchez

con Número de identificación 1045418574

ha superado en junio de 2020, los estudios conducentes al Título Propio de

Diploma Universitario en Compliance Penal

***al haber acreditado los requisitos exigidos en el correspondiente programa académico compuesto
por 4 créditos ECTS.***

Murcia, a 17 de marzo de 2023.

La Rectora,



Josefina García Lozano



El presente título propio, regulado en el artículo 34 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la versión dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se expide por la Rectora en nombre la Universidad Católica San Antonio y carece de los efectos previstos en el artículo 35 de la mencionada Ley Orgánica de Universidades.

El presente título propio ha sido expedido de conformidad con las normas establecidas, siendo registrado en la Sección de Títulos con el Número de Registro Universitario PN17206.

SEÑORES

A quien pueda interesar

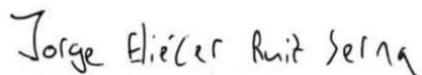
Por medio del presente documento, certificamos que el señor **LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.045.418.574** y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado No. **297.541** del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios profesionales en el área del derecho en calidad de **Abogado Externo Contratista** en nuestra firma **Doxa Soluciones Jurídicas S.A.S.** con NIT. 901.148.918-0, en virtud de un contrato de prestación de servicios ejecutado entre el 1 de febrero de 2023 hasta la fecha de hoy, periodo durante el cual ha desarrollado las siguientes funciones:

- Apoyó los procesos contractuales en todas sus etapas, desde la planeación y elaboración de estudios previos hasta la redacción de pliegos, minutas contractuales y demás documentos y acciones propias de la contratación pública velando por el cumplimiento del marco normativo aplicable.
- Participó en la revisión jurídica de ofertas, la verificación de requisitos habilitantes y la elaboración de conceptos e informes jurídicos que respaldaron las decisiones adoptadas dentro de los procesos de selección.
- Realizó seguimiento a la ejecución de contratos, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la correcta suscripción de actas y la aplicación de la normatividad vigente en materia contractual.

- Apoyó la elaboración y revisión de actos administrativos, conceptos jurídicos, oficios y demás documentos requeridos por el despacho, asegurando su adecuada fundamentación jurídica y coherencia con la normatividad vigente.
- Participó en la redacción de escritos judiciales y extrajudiciales, tales como demandas, acciones constitucionales, recursos y derechos de petición, orientados a la protección de derechos fundamentales y al cumplimiento de los fines institucionales.
- Adelantó el análisis, trámite y seguimiento de peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía a las personas jurídicas y naturales que representamos, así como el acompañamiento en diligencias administrativas y judiciales, garantizando el respeto por el debido proceso y la legalidad.
- Brindó acompañamiento jurídico en asuntos de carácter laboral, elaborando conceptos, revisando procesos disciplinarios y contractuales, y apoyando la aplicación de la normatividad laboral vigente para la adecuada gestión del talento humano y la prevención de conflictos laborales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Con el acostumbrado respeto,



JORGE ELIÉCER RUIZ SERNA

C.C. No. 1.053.826.788

T.P. No. 290.823 del C.S. de la J.

Manizales, 05 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **JIMMY ARLEY GÓMEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.832.465 de Manizales, Caldas, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 306.688 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de socio de la firma MOSQUERA & GÓMEZ ABOGADOS ASOCIADOS, me permito CERTIFICAR que:

LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.418.574 de Tarazá, Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 297.541 del Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios profesionales desde el primero (01) de octubre de 2017 hasta la fecha de emisión de la presente certificación, desempeñándose como abogado litigante, con énfasis en derecho penal y derecho penal corporativo, tanto en la defensa como en la representación judicial de personas naturales y jurídicas.

Durante el periodo certificado, el doctor Mosquera Sánchez desarrolló de manera permanente y autónoma actividades propias del litigio penal, entre las cuales se destacan:

- Elaboración, presentación y seguimiento de derechos de petición, acciones constitucionales (tutela, incidentes de desacato y solicitudes de cumplimiento) y demás actuaciones administrativas.
- Redacción y radicación de memoriales, solicitudes procesales, recursos, escritos de control de legalidad y actuaciones de impulso procesal ante diferentes despachos judiciales y autoridades administrativas.
- Intervención activa ante juzgados penales municipales, del circuito y especializados, así como ante la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, personerías municipales y otras entidades públicas del orden nacional y departamental.
- Representación judicial en etapas de investigación, juzgamiento y ejecución de penas, incluyendo audiencias preliminares y de juicio oral.

En el ejercicio de sus funciones, se destacó especialmente en la atención de procesos relacionados con delitos contra la administración pública, tales como peculado, concusión, cohecho y contratos sin cumplimiento de requisitos legales, liderando defensas técnicas en procesos de alta complejidad e impacto jurídico, siempre bajo criterios de legalidad, estrategia procesal y protección de los derechos fundamentales.

Con una trayectoria acumulada de nueve (9) años como abogado litigante, el doctor Mosquera Sánchez ha demostrado solvencia técnica, criterio jurídico y responsabilidad profesional, consolidándose como un abogado de reconocida experiencia en el ámbito penal dentro de la región.

Adicionalmente, durante el mismo periodo, se desempeñó como abogado externo en asuntos penales de las siguientes personas jurídicas:

- Susuerte S.A.
- Remo Ltda.
- Edificio Parqueadero Remo P.H.
- Winner Group S.A.
- Brisas del Cauca S.A.
- Confecciones Cabegu S.A.S.



- Fundación Rotyc S.A.S.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y da fe de la idoneidad, experiencia y competencia profesional del doctor LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ en el ejercicio del derecho penal y en la interacción jurídica con autoridades judiciales y administrativas del Estado colombiano.

Atentamente,

JIMMY ARLEY GÓMEZ ÁLVAREZ
C.C. 1.053.832.465 de Manizales, Caldas.
T.P. 306.688 del C. S. de la J.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

LEIMAR ANDRES

APELLIDOS:

MOSQUERA SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

DE CALDAS

CEDULA

1045418574

FECHA DE GRADO

29/09/2017

FECHA DE EXPEDICION

12/10/2017

CONSEJO SECCIONAL

CALDAS

TARJETA N°

297541

TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.º: 468231

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1045418574**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	297541	12/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de abril de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a98dc8731da98e0ebb911e76ca65807f2dc59edb15809b7edca609d9211a4eb**

Documento generado en 23/04/2026 09:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ**, identificado(a) con número de documento **1045418574** y tarjeta profesional No. **297541**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.

Firmado Por:
Rosmary Murcia Quintero
Secretaria Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0510bb75b1657ec1a81377fe6acc19edb75e9826996058d0073061a79c1369a9**

Documento generado en 23/04/2026 09:43:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.045.418.574**

MOSQUERA SANCHEZ

APELLIDOS

LEIMAR ANDRES

NOMBRES

leimar mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1992**

TARAZA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

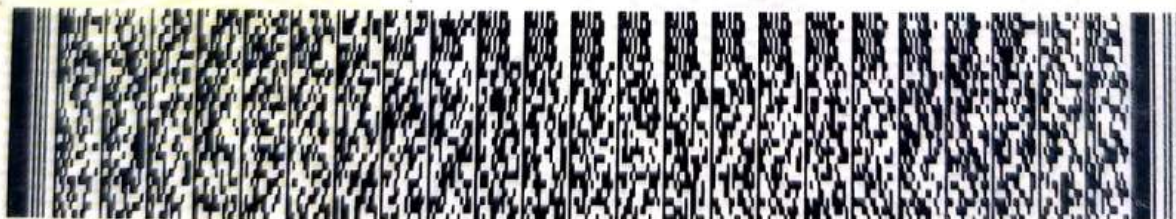
M

SEXO

17-NOV-2010 TARAZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0127000-00945954-M-1045418574-20171012

0058094302A 2

9910155522

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141180122996

(415)7707212489984(8020) 000014118012299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)10454185746

6. DV6

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico10

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación1045418574

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoAntioquia05

30. Ciudad/MunicipioTarazá790

31. Primer apellidoMOSQUERA

32. Segundo apellidoSANCHEZ

33. Primer nombreLEIMAR

34. Otros nombresANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoCaldas17

40. Ciudad/MunicipioManizales001

41. Dirección principalCL 65 A N 27 30 AP 304

42. Correo electrónicoleimarpenal@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13122044901

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20180214

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código52249

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-05-12 / 07:42:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreMOSQUERA SANCHEZ LEIMAR ANDRES

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-03-2026 06:30:29PM



RAZÓN SOCIAL :	LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1045418574
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-20
FECHA DE PAGO:	2026-03-05
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36282876
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36282876
TIPO DE PLANILLA:	I

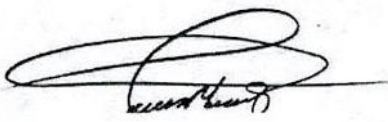
CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 334.000	\$ 334.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 427.600	\$ 427.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.000	\$ 14.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.600	\$ 775.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2026
----------------------------------	------------

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Número de documento de identificación:	1.045.418.574
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
Fecha de nacimiento:	16 DE NOVIEMBRE DE 1992
Género:	MASCULINO
Estado civil:	CASADO
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	EPS SURA
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	PROTECCIÓN
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	ARL SURA
Dirección de residencia:	CLL 67ª ·27-30 ED. MARABU TORRE B
Correo electrónico:	Leimarderechopenal@gmail.com
Celular:	3122044901
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO**SEDE:**CENDIATRA MANIZALES**DIRECCIÓN:**Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29, Palogrande**CIUDAD DE LA SEDE:**MANIZALES**TELÉFONO:**6068928012 - 6068918590**EMAIL:** citas.manizales@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:**2026-01-09**Nombres y apellidos:**LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ**Fecha de nacimiento:**16/11/1992**Empresa:**PARTICULAR**Empresa usuaria:****Cargo:**INDEPENDIENTE**Departamento:**CALDAS**ARL:****Fondo de Pensiones:**PROTECCIÓN**CC:**1045418574**Edad:**33 **Sexo:**MASCULINO**Fecha ingreso:**2026-01-09 / 08:57:12**Fecha salida:**2026-01-09 / 01:16:22**Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS**EPS:**SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)**EXÁMENES REALIZADOS**

- PERFIL LIPIDICO
- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ENFASIS CARDIOVASCULAR
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

- CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.


DR. JORGE ANDRES BERMUDEZ PRIETO
MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA
Y PSICOLOGIA
REGISTRADO N° 17-0154-2024
DE CALDAS

JORGE ANDRES BERMUDEZ
PRIETO
CC: 1053866712
RM: 1053866712
LIC-SST: 17-0154-2024
Firma y sello del médico


LEIMAR ANDRES MOSQUERA
SANCHEZ
CC: 1045418574
Firma del paciente

Sedes Bogotá
Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 -
Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales
Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando -
Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala -
Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Rionegro - Santa Marta -
Villavicencio

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES**SEDE:**CENDIATRA MANIZALES**DIRECCIÓN:**Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29,
Palogrande**CIUDAD DE LA SEDE:**MANIZALES**TELÉFONO:**6068928012 - 6068918590**EMAIL:** citas.manizales@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:**2026-01-09**Nombres y apellidos:**LEIMAR ANDRES MOSQUERA
SANCHEZ**Fecha de nacimiento:**16/11/1992**Empresa:**PARTICULAR**Empresa usuaria:****Cargo:**INDEPENDIENTE**Departamento:**CALDAS**ARL:****Fondo de Pensiones:**PROTECCIÓN**CC:**1045418574**Edad:**33 **Sexo:**MASCULINO**Fecha ingreso:**2026-01-09 / 08:57:12**Fecha salida:**2026-01-09 / 01:16:22**Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS**EPS:**SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)

Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.

Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: - CONTROL ANUAL


DR. JORGE ANDRÉS BERMUDEZ PRIETO
MÉDICO ESPECIALISTA EN OCULISTIA
FACULTAD DE ODONTOLÓGICA
UNIVERSIDAD DE CALDASJORGE ANDRÉS BERMUDEZ
PRIETO

CC: 1053866712

RM: 1053866712

LIC-SST: 17-0154-2024

Firma y sello del médico

LEIMAR ANDRES MOSQUERA
SANCHEZ

CC: 1045418574

Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

SEDE:CENDIATRA MANIZALES

DIRECCIÓN:Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29, Palogrande

CIUDAD DE LA SEDE:MANIZALES

TELÉFONO:6068928012 - 6068918590

EMAIL:citas.manizales@cendiatra.com

FECHA EXAMEN:2026-01-09

CC:1045418574

Nombres y apellidos:LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

Fecha de nacimiento:16/11/1992

Edad:33 **Sexo:**MASCULINO **RH:**O +

Teléfono:3122044901

Dirección:calle 65 a n 27-30 palermo

Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE

Teléfono acompañante:NO REFIERE

Nombre responsable:LAURA MARIA GARCIA

Teléfono responsable:3057367602 esposa

Departamento:CALDAS

ARL:

Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo:INDEPENDIENTE

Fecha ingreso:09/01/2026

Fecha salida:09/01/2026

Parentesco del responsable:NO REFIERE

Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO

Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS

EPS:SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)



SECCION 1

ENFERMEDAD DEL OIDO:

EXPOSICION A ACTIVIDADES RUIDOSAS:

ALTERACION DE LA AUDICION:

DOLOR DE OIDOS:

DIFICULTAD PARA ESCUCHAR LAS COVERSACIONES:

PRESENTA ZUMBIDOS EN LOS OIDOS:

USO DE AUDIFONOS RECREATIVOS:

REALIZO POLIGONO:

ANTECEDENTES OTOLOGICOS

NO

NO

NO

NO

NO

NO

SI

NO

REFIERE USO DE AURICULARES 1 HORA DIARIA APROX.

SECCION 1

TIEMPO EN EL CARGO (PERIODICO O RETIRO):

DESCRIPCION (PERIODICO O RETIRO):

NIVEL DEL RUIDO (PERIODICO O RETIRO):

TIPO DE PROTECCION (PERIODICO O RETIRO):

INFORMACION OCUPACIONAL ACTUAL

INGRESO

INDEPENDIENTE

SECCION 1

CARGO:

TIEMPO EN EL CARGO:

NIVEL DEL RUIDO:

TIPO DE PROTECCION:

ACTIVIDADES LABORALES ANTERIORES

INDEPENDIENTE

2 AÑOS

MEDIO

NO EMPLEABA

SECCION 1

OD:

OI:

OTOSCOPIA

NORMAL

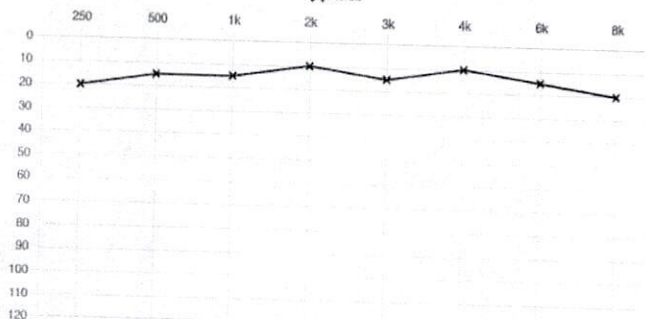
NORMAL

AUDIOGRAMA

AUDIOGRAMA VIA AEREA

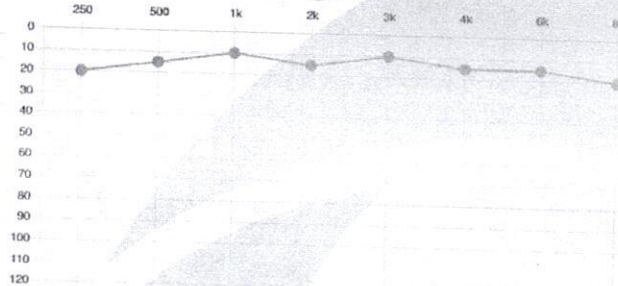
AUDIOGRAMA OIDO IZQUIERDO

X Aerea



AUDIOGRAMA OIDO DERECHO

● Aerea



250 S.R 500 S.R 1K S.R 2K S.R 3K S.R 4K S.R 6K S.R 8K S.R

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 105 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Exito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versailles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Rionegro - Santa Marta - Villavicencio

OD	20		15		10		15		10		15		15		20	
OI	20		15		15		10		15		10		15		20	

INTERPRETACIÓN

PTA OD (1k, 2K, 3K y 4K)	12.5
PTA OI (1k, 2K, 3K y 4K)	12.5

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

NIVELES DE AUDICION NIOSH 126/1998

NORMAL 24 DB:

HIPOACUSIA LEVE 26-40 DB:

HIPOACUSIA MODERADO 41-55 DB:

HIPOACUSIA MODERADO-SEVERA 56-70 DB:

HIPOACUSIA SEVERA 71-90 DB:

HIPOACUSIA PROFUNDA > 91 DB:

OBSERVACIONES:

BILATERAL

SEGÚN NIVELES DE AUDICIÓN NIOSH 126/1998, PRESENTA AUDICIÓN BILATERAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE NORMALIDAD.

SECCION 1

DIAGNÓSTICO 1:

DIAGNÓSTICO 2:

DIAGNOSTICO

Z011: EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICIÓN

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES A SEGUIR

SECCION 1

INGRESAR AL SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AUDITIVA:

CONTROL AUDITIVO EN:

NO

SI

CONTROL AUDIOMÉTRICO ANUAL O ACORDE A REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA PARA EXÁMENES LABORALES. SE DAN PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.

LIMPIEZA AUDITIVA:

USO DE E.P.P. AUDITIVO:

VALORACION / CONTROL POR ORL:

EXAMENES AUDIOLOGICOS COMPLEMENTARIOS:

NO

NO

NO

NO


Jennifer Cáceres Guzmán
Fonodolista T.P. 1053807215
FONODOLISTA SST
LIC-SST 1378-18

JENNIFER CACERES

CC: 1053807215

RM: N/A

LIC-SST: 1378

Firma y sello del médico



LEIMAR ANDRES MOSQUERA

SANCHEZ

CC: 1045418574

Firma del paciente

Sedes Bogotá
Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 -
Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales
Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando -
Cali La Flora - Cali Versailles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala -
Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Rionegro - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

VISIONOMETRIA

SEDE:CENDIATRA MANIZALES

TELÉFONO:6068928012 - 6068918590

DIRECCIÓN:Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29, Palogrande

EMAIL: citas.manizales@cendiatra.com

CIUDAD DE LA SEDE:MANIZALES

FECHA EXAMEN:2026-01-09

CC:1045418574

Nombres y apellidos:LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

Fecha de nacimiento:16/11/1992

Edad:33 **Sexo:**MASCULINO **RH:**O +

Teléfono:3122044901

Dirección:calle 65 a n 27-30 palermo

Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE

Teléfono acompañante:NO REFIERE

Nombre responsable:LAURA MARIA GARCIA

Teléfono responsable:3057367602 esposa

Departamento:CALDAS

ARL:

Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo:INDEPENDIENTE

Fecha ingreso:09/01/2026

Fecha salida:09/01/2026

Parentesco del responsable:NO REFIERE

Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO

Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS

EPS:SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)



ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES OCULARES:

ANTECEDENTES PATOLOGICOS:
ANTECEDENTES FAMILIARES:

USUARIO DE RX OPTICA
DX DE ASTIGMATISMO
NO REPORTA
NO REPORTA

AGUDEZA VISUAL LEJANA

AGUDEZA VISUAL LEJANA

AMBOS OJOS:

OJO DERECHO:

OJO IZQUIERDO:

ESTENOPEICO:

20/20

20/20

20/20

NA

CC
CC
CC

AGUDEZA VISUAL CERCANA

AGUDEZA VISUAL CERCANA

AMBOS OJOS VISUAL CERCANA:

OJO DERECHO VISUAL CERCANA:

OJO IZQUIERDO VISUAL CERCANA:

0.50 CM.

0.50 CM.

0.50 CM.

CC
CC
CC

ESTADO MOTOR

ESTADO MOTOR

COVER TEST VL:

COVER TEST VP:

OBSERVACIÓN:

ORTHO

X

NA

TEST COMPLEMENTARIOS

VISIÓN CROMATICA

VISIÓN CROMATICA:

ESTEREOPSIS

ESTEREOPSIS SEG:

CAMPIMETRIA

CAMPIMETRIA:

NORMAL

40

NORMAL

DIAGNÓSTICOS

DIAGNÓSTICOS

DIAGNÓSTICO 1:

DIAGNÓSTICO 4:

DIAGNÓSTICO 2:

DIAGNÓSTICO 5:

DIAGNÓSTICO 3:

Z010: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISIÓN

H522: ASTIGMATISMO

H505: HETEROFORIA

RECOMENDACIONES Y EVOLUCION

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:

VALORACION DE OPTOMETRIA EPS,
CON LA CORRECCION OPTICA ACTUAL PUEDE LABORAR

EVOLUCIÓN

EVOLUCIÓN:

NA



NICOLAS ESTEBAN SERRANO
ROJAS
CC: 1098803334
RM: N/A
LIC-SST: N/A
Firma y sello del médico

LEIMAR ANDRES MOSQUERA
SANCHEZ
CC: 1045418574
Firma del paciente

Sedes Bogotá
Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 -
Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales
Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando -
Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala
- Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Rionegro - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE:CENDIATRA MANIZALES

DIRECCIÓN:Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29, Palogrande

CIUDAD DE LA SEDE:MANIZALES

TELÉFONO:6068928012 - 6068918590

EMAIL: citas.manizales@cendiatra.com

FECHA EXAMEN:2026-01-09

CC:1045418574

Nombres y apellidos:LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

Fecha de nacimiento:16/11/1992

Edad:33 **Sexo:**MASCULINO **RH:**O +

Teléfono:3122044901

Dirección:calle 65 a n 27-30 palermo

Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE

Teléfono acompañante:NO REFIERE

Nombre responsable:LAURA MARIA GARCIA

Teléfono responsable:3057367602 esposa

Departamento:CALDAS

ARL:

Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo:INDEPENDIENTE

Fecha ingreso:09/01/2026

Fecha salida:09/01/2026

Parentesco del responsable:NO REFIERE

Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO

Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS

EPS:SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)



PERFIL LIPIDICO

COLESTEROL TOTAL

RESULTADO.CT

RESULTADO

240 MG/DL VALOR VERIFICADO

UNIDAD DE MEDIDA

MG/DL

VALOR DE REFERENCIA

DESEABLE: < 200 MG/DL,
INTERMEDIO ALTO: 200-
239 MG/DL, ALTO: IGUAL O
> 240 MG/DL

TRIGLICERIDOS

RESULTADO.TG

111 MG/DL

MG/DL

NORMAL:<150MG/
INTERMEDIO:150 -
199MG/DL, ALTO:200 -
499MG/DL, MUY ALTO:
IGUAL O >500MG/DL

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL

RESULTADO.HDL

55 MG/DL

MG/DL

NORMAL:>40 MG/DL

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO

RESULTADO.LDL

162.80

MG/DL

OPTIMO:<100 MG/DL,
CERCANO AL OPTIMO: 100
-129 MG/DL, INTERMEDIO
ALTO: 130 -159 MG/DL,
ALTO: 160 -189 MG/DL,
MUY ALTO: IGUAL O >190
MG/DL

ADJUNTAR RESULTADO

ADJUNTA FORMATO


Dra. Adriana Maria Henao R.
C.C. 25.101.141
T.P. 1900

ADRIANA MARIA HENAO RUIZ

RM: N/A

Firma y sello del médico

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE:CENDIATRA MANIZALES

DIRECCIÓN:Av. Lindsay, Calle 65 # 23B-29, Palogrande

CIUDAD DE LA SEDE:MANIZALES

TELÉFONO:6068928012 - 6068918590

EMAIL: citas.manizales@cendiatra.com

FECHA EXAMEN:2026-01-09

CC:1045418574

Nombres y apellidos:LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ

Fecha de nacimiento:16/11/1992

Edad:33 **Sexo:**MASCULINO **RH:**O +

Teléfono:3122044901

Dirección:calle 65 a n 27-30 palermo

Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE

Teléfono acompañante:NO REFIERE

Nombre responsable:LAURA MARIA GARCIA

Teléfono responsable:3057367602 esposa

Departamento:CALDAS

ARL:

Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo:INDEPENDIENTE

Fecha ingreso:09/01/2026

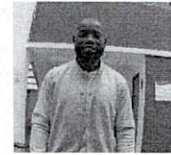
Fecha salida:09/01/2026

Parentesco del responsable:NO REFIERE

Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO

Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS

EPS:SUSALUD EPS - (SURAMERICANA)



GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

RESULTADO

RESULTADO

92.1 MG/DL

UNIDAD DE MEDIDA

MG/DL

VALOR DE REFERENCIA

NORMAL: 70-100 MG/DL,
AGA: >100-125MG/DL,
DM: >126

ADJUNTAR RESULTADO

CARGAR ARCHIVO


Dra. Adriana Maria Henao R.
Biólogo
C.E. 33101141
TF 1000

ADRIANA MARIA HENAO RUIZ

RM: N/A

Firma y sello del médico

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
C.C. 1045418574



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.
19/03/2026

Distrito Militar
031

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
19/03/2026

Código de verificación
1773956444

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2022

Fecha de 2da línea
2032

Fecha de 3da línea
2042

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104^a-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294788859



PIB
09:26:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045418574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

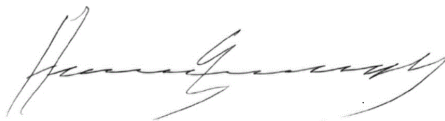
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:22:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045418574
Código de Verificación	1045418574260423092212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:07 AM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045418574**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA SANCHEZ LEIMAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 11:36:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045418574** y Nombre: **LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138807349** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045418574 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/04/2026 09:31 AM



Código Verificación: **48P36RKXCH**

Válida hasta: **22/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ identificado(a) con CC 1045418574, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	37313498337	2013-09-23	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospachoso@bancolombia.com.co

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI X NO , he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	23 de abril de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ
Clase y número de documento de identidad:	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.045.418.574



[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)



Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento



Soy humano



hCaptcha
Privacidad - Condiciones

1045418574



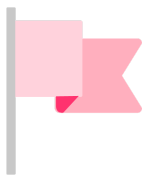
A⁻

A⁺

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa

Nit / C.C.:



0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy	CSV	Excel	PDF	Print	Buscar:		
#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$23,380,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PERMANENTE AL PRESIDENTE DE LA ...	CONCEJO DE MANIZALES ...	2026-01-14	2026-06-30	CALDAS	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera **segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)

Acerca del sitio

[Reporte](#)

[Presupuesto Transparente](#)

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Contacto](#)

[Denuncie](#)

1

A-

A+



PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Mediante la Ley 2365 de 2024 se define el acoso sexual, así: “**Artículo 2°. Definición de acoso sexual.** Para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).”

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: [Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia](#) por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

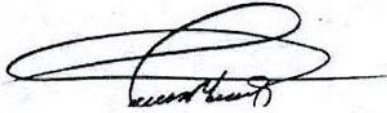
Fecha y lugar de diligenciamiento:	23 de abril de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ
Clase y número de documento de identidad:	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.045.418.574

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Mediante la presente autorizo a la Cámara de Representantes para realizar el tratamiento de mis datos personales y también para publicar, a través de la(s) plataforma(s) dispuestas y/o administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOPI, SECOP II, TVEC) o la(s) plataforma(s) correspondiente(s), toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato.

Así mismo, declaro que conozco y entiendo que las mencionadas plataformas son de acceso público de modo que toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato podrían ser consultados por terceros en cualquier momento; y que, en caso de desear la remoción, supresión o eliminación de cualquier registro, debo dirigirme directamente al administrador de la plataforma correspondiente.

La información y documentos a los que refiere esta autorización corresponden a todos los descritos en el *INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN*, vigente al momento de la suscripción de la presente.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	23 de abril de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ
Clase y número de documento de identidad:	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.045.418.574